

RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DEL PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2019, CORRESPONDIENTES A LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

La Resolución de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, realizó la convocatoria para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como a determinadas bolsas con perfil bilingüe.

La Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, mediante Resolución de 3 de marzo de 2021, hizo públicos los listados provisionales del personal admitido y excluido en la especialidad de Dibujo Artístico y Color del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Una vez resueltas las alegaciones por la comisión de valoración correspondientes a dicha especialidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 11 de noviembre de 2019 ya citada, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

Primero.- Publicar la lista definitiva del personal admitido en la especialidad de Dibujo Artístico y Color del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria extraordinaria de 11 de noviembre de 2019.

Segundo.- Publicar la lista definitiva del personal admitido en la mencionada especialidad, relacionado en el Anexo II, ordenado por las puntuaciones obtenidas en aplicación al citado baremo.

La ordenación del personal con discapacidad en la forma establecida en el apartado 7 del artículo 12 de la Orden de 18 de junio de 2018, por la que se regulan las bolsas de trabajo docentes y se establecen las bases aplicables al personal integrante de las mismas, se llevará a cabo una vez elevados a definitivos los listados a los que se refiere la Resolución de 11 de noviembre de 2019 y se integren en la bolsa correspondiente al cuerpo y la especialidad.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	17/03/2021 08:57:36	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eMMW4GEDN99YNUZX2JYZD7ENZJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Tercero.- Publicar la lista definitiva del personal excluido en la mencionada especialidad, especificando los motivos de exclusión.

Cuarto.- La presente Resolución y sus listados se harán públicos en el portal web de esta Consejería.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2021.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
 Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Pablo Quesada Ruiz

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	17/03/2021 08:57:36	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eMMw4GEDN99YNUZX2JYZD7ENZJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			